

NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AULAS Y TALLERES DE LA ASOCIACIÓN DEPORTIVO CULTURAL “ROSA LUXEMBURGO”.

1.- Para ser beneficiario de las actividades desarrolladas en las aulas y talleres, es necesario ser socio de ACROLA y estar al corriente de pago.

2.- Los usuarios matriculados el curso pasado y que hayan solicitado renovar la matrícula para el próximo curso, se les reservará la plaza en esa actividad, debiendo abonar la cuota de matrícula correspondiente y estar al corriente de pago con ACROLA.

3.- La cuota de matrícula se abonará en el momento de la inscripción, devolviéndose su importe en caso de no realizarse la actividad objeto de la matrícula.

4.- ACROLA exigirá el pago anticipado de las actividades o talleres, por trimestres completos, teniendo en cuenta los siguientes supuestos:

- Cuando la actividad se inicie, una vez comenzado el trimestre, se prorrateará la cuota por meses completos, debiendo efectuar el pago junto con la cuota de matrícula, y domiciliar en cuenta bancaria los sucesivos abonos de la actividad.
- Los pagos de cada trimestre se efectuarán en las siguientes fechas:
 1. Primeros días de octubre para el primer trimestre.
 2. Primeros días de enero para el segundo trimestre.
 3. Primeros días de abril para el tercer trimestre.

5.- Las cuotas solo se devolverán en los siguientes casos:

1. Cuando la solicitud de devolución se solicite durante la primera semana en que se imparte la actividad del aula o taller.
2. Por accidente o enfermedad grave y previa justificación documental.

6.- Los usuarios que quieran darse de baja de algún aula o taller, **deberán comunicarlo por escrito a la administración** y realizar esta comunicación, antes del último día hábil del trimestre anterior a la baja que se solicita.

7.- En el caso de no haber solicitado la baja en tiempo y forma establecidos, el usuario deberá seguir abonando las cuotas correspondientes.

8.- Cualquier asunto relacionado con las aulas o talleres, se tratará exclusivamente con la administración.

*Para un mejor funcionamiento de las actividades de AULAS O TALLERES, rogamos a todos los usuarios la ACEPTACIÓN y puesta en práctica de esta **NORMATIVA**.

La Junta Directiva de “ACROLA” (Septiembre de 2.008)